



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-95134804-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Agosto de 2023

Referencia: REG - EX-2021-40034755- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1610-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la RE-2021-40034294-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2013/23.-**

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2023.08.15 16:24:23 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Abril de 2021, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS (SOCAMGLYP) y por la otra el MMO. Néstor Iván Szczech en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Arq. Eduardo Sprovieri en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75 el cual se otorgará de la siguiente manera: a) Un aumento en el mes de Abril de 2021 del 12% (doce por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021; b) Un aumento a partir del mes de Julio de 2021 del 22% (veintidós por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021; c) Un aumento a partir del mes de Octubre de 2021 del 29% (veintinueve por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021; d) Un aumento a partir del mes de Febrero de 2022 del 35,8% (treinta y cinco coma ocho por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 200/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2022 y en el marco de la negociación colectiva, a crear una comisión especial para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse en el mes de Diciembre de 2021, a los fines de analizar si se han visto afectados los incrementos acordados y para el caso de resultar ello necesario, establecer los ajustes correspondientes. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas. Así mismo se efectuará un análisis de las cláusulas del Convenio a efectos de proponer su actualización en función de las nuevas tecnologías y/o tipologías de obra.

RE-2021-40034294-APN-DGD#MT

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde marzo de 2021, que no tuvieran por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de marzo de 2021 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Los empleadores comprendidos en el ámbito personal y territorial del Convenio Colectivo de Trabajo nº 200/75 retendrán a todos los trabajadores incluidos en el mismo, en concepto de aporte extraordinario solidario, el uno y medio por ciento (1,50%) mensual de los salarios sujetos a aportes y contribuciones legales, durante un periodo de seis (6) meses contados a partir de los salarios devengados en el mes de julio de 2021 y la depositará a la orden de SOCAMGLYP que la afectará a la realización de acciones de carácter sindical.

Se deja aclarado que en el caso de trabajadores afiliados el monto de la cuota sindical absorbe el monto del aporte de solidaridad establecido en el presente, no debiendo realizarse retención por este concepto.

Asimismo, dado su carácter de extraordinario, bajo ningún supuesto adquirirá normalidad y habitualidad, aplicándose exclusivamente durante el plazo establecido.

6.- Contribución empresarial para la realización de acciones sociales, asistenciales y de apoyo en lo previsional y/o culturales. A partir del 1º de julio de 2021 y por el término de ocho meses consecutivos, cada empleado incluido en la presente convención colectiva de trabajo procederá a pagar mensualmente una contribución de pesos doscientos sesenta y cinco (\$265) por cada trabajador que integre su plantel al mes inmediato anterior al del pago. Queda expresamente aclarado y establecido que esta contribución extraordinaria debe ser imputada, administrada y ejecutada en un todo de acuerdo con los

RE-2021-40034294-APN-DGD#MT

términos y condiciones establecidas en el artículo 9º de la Ley 23.551 y en el artículo 4º de su Decreto Reglamentario 467/88. El monto finalmente resultante deberá ser depositado en oportunidad del vencimiento de los aportes sindicales del mes de julio de 2021 y siguientes, hasta el mes febrero de 2022, utilizando la boleta oficial en el casillero -otros conceptos- a la orden de SOCAMGLYP en la cuenta nº 79889/85 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Boedo o por la red vigente autorizada para el ingreso de cuotas sindicales.

7.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.

8.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

9.- Las PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



SOCAMGLYP

Sindicato de Obreros Colocadores de Azulejos
Mosaicos, Graniteros, Lustradores y Porcelaneros.



Cámara Argentina de la Construcción



Federación Argentina de Entidades
de la Construcción

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - MARZO 2021 - ANEXO I

Mes: Marzo 2021

Hoja "I"

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por echo (8) horas diarias:	\$ 2,185.99	ESPECIALIDAD COLOCADORES
<u>MOSAICOS:</u>		
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m ²)	\$ 321.70	Categoría "A"
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m ²)	\$ 356.02	Categoría "B"
De 40 x 40 y 50 x 50 (m ²)	\$ 391.92	Categoría "C"
Veredas de cualquier tipo (m ²)	\$ 216.09	Categoría "D"
Lajitas o baldosetas de hasta 60 x 60		
Hasta 30 m ²	\$ 246.87	
Más de 30 m ²	\$ 203.12	
		\$ 247.97
		\$ 302.91
		\$ 358.97
<u>CERÁMICO:</u>		
Baldosas de azuleja rectas o trabadas (m ²)		
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m ²)		
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m ²)		
Gres de 7 1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m ²)		
California 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m ²)		
California 28 x 28 Octogonal y similares + junta abierta (m ²)		
		\$ 436.67
		\$ 310.29
<u>PISOS:</u>		
Porcelana Sutii, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecia, porcentis, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.		
En locales sanitarios - Baños (m ²)		
En general (m ²)		
Porcelana Sutii, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas		
En locales sanitarios - Baños (m ²)		
En general (m ²)		
		\$ 433.11
		\$ 583.96
		\$ 84.02
		\$ 136.13
		\$ 119.79
		\$ 192.08
		\$ 140.08
		\$ 185.83
<u>COLOCACIÓN DE TÓCALOS:</u>		
Por metro lineal:		
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto		
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario		
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto		
Sutii, Atlántida, venecia, porcentis, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida		
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto		
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario		

Mes: Marzo 2021

CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - MARZO 2021 - ANEXO I

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

	Hasta 12
Por metro cuadrado (m ²)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m ²)	\$ 282.60
Vícn o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m ²)	\$ 320.37
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m ²)	\$ 375.17
Azulejos de 10 x 10 y 11x11 (m ²)	\$ 479.35
Cuana caña, esquineros ó rincóneros (ml)	\$ 66.29
Chandles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 72.58
Aristas de mochetas (ml)	\$ 30.28
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m ²)	\$ 505.00
Cerámica en revestimiento interno y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcelán, muro azulejos y materiales similares pegados en planchas (m ²)	\$ 606.19
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m ²)	\$ 505.00
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 777.76
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 90.42
En azulejos de 10 x 10, 12 x 13 y 13 x 11, cada unidad	\$ 98.30
Vitrón o Vitrus o similares cualquier medida (m ²)	\$ 115.26
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitrus, cada unidad	\$ 470.07
	\$ 168.37

ESPECIALIDAD LUSTRADORES Y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:			
Oficial Lustrador			\$ 2,185.99
Aprendiz Lustrador			\$ 1,677.09
	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m ²)	\$ 173.43	\$ 173.43	\$ 122.45
Mosaico común Lustrado a plomo (m ²)	\$ 282.60	\$ 264.83	\$ 207.53
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m ² , cl. 1m ²			
Mármol en frío lustrado a plomo (m ²)			\$ 378.08
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)			\$ 375.88
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)			\$ 57.40
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (ml)			\$ 66.20
Mosaico en bruto con guarda limpia (m ²)			\$ 63.67
Pulido de revestimientos sobre andamio (m ²)			\$ 63.67
			\$ 505.90

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - MARZO 2021 - ANEXO I

Mes: Marzo 2021

E.SPECIALIDAD GRANITEROS

	<u>Hora n°3</u>	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LOSTRE</u>	<u>\$ 1,921.53</u>
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias				
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la tariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml		\$ 118.62	\$ 175.67	
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml		\$ 133.07	\$ 201.74	
Cupertina monolítica de Grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de limón hierro, el ml		\$ 133.07	\$ 219.22	
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupidinas, superan las medidas citadas		\$ 4.81	\$ 4.12	
<u>E.SPECIALIDAD PORCELANEROS</u>				
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:				
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)				\$ 30.28
Vierci o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)				\$ 36.28
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)				\$ 36.28
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)				\$ 54.52
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)				\$ 6.69
Aristas de muñequitas (ml)				\$ 4.81
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)				\$ 56.02
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)				\$ 68.98
Porcelana Satji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcempix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)				\$ 56.02
Porcelana Satji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)				\$ 87.22
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)				\$ 9.97
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad				\$ 13.32
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad				\$ 48.14
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad				\$ 7.88
Vitrol y vitraux o similares cualquier medida (m2)				\$ 16.81
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)				
Accesorios de embutir en vitrol y vitraux, cada unidad				

CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - ABRIL 2021 - ANEXO I

Mes: Abril 2021

Hoja 5.1

ESTEspecialidad Colocadores

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias:	\$ 2,448.74	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
MOSAIKOS:					
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m ²)	\$ 360.31	\$ 323.56	\$ 247.03	\$ 207.24	
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m ²)	\$ 398.74	\$ 355.41	\$ 280.75	\$ 256.71	
De 40 x 40 y 50 x 50 (m ²)	\$ 438.95	\$ 394.08	\$ 323.56	\$ 280.75	
Veredas de cualquier tipo (m ²)	\$ 242.02				
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60					
Hasta 30 m ²	\$ 276.49				
Más de 30 m ²	\$ 227.50				
					\$ 277.73
CERÁMICO:					
Baldosas de azuleja rectas o trabadas (m ²)					\$ 339.25
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m ²)					\$ 402.04
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m ²)					\$ 536.87
Gres de 7y 1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m ²)					\$ 489.07
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m ²)					\$ 402.04
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m ²)					
PISOS:					
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, vencita, porcelánx, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.					\$ 489.07
En locales sanitarios - Baños (m ²)					\$ 347.52
En general (m ²)					
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.					
En locales sanitarios - Baños (m ²)					\$ 651.04
En general (m ²)					\$ 485.09
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:					
Por metro lineal:					
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto					\$ 152.46
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario					\$ 134.17
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto					\$ 215.13
Sutji, Atlántida, vencita, porcelánx, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida					\$ 156.89
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto					\$ 208.13
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario					

CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - ABRIL 2021-ANEXO I

Mes: Abril 2021

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m ²)	\$ 316.51
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m ²)	\$ 358.81
Víter o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m ²)	\$ 420.19
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m ²)	\$ 536.87
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m ²)	\$ 74.24
Cuarata caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 81.29
Chancles o biseladas en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 33.91
Anistas de mochetas (ml)	\$ 565.60
Cerámica en revestimiento interno (m ²)	\$ 678.93
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m ²)	\$ 565.60
Porcelana Sutli, Alantida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcelán, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m ²)	\$ 871.09
Porcelana Sutli, Alantida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m ²)	\$ 191.27
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 110.09
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 129.09
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 470.47
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m ²)	\$ 188.57
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	

ESPECIALIDAD LUSTRADORES Y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 2,448.24	
Oficial Lustrador	\$ 1,878.34	
Aprendiz Lustrador		
Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"
	\$ 194.24	\$ 137.14
	\$ 316.51	\$ 232.44
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m ²)	\$ 194.24	\$ 194.24
Mosaico común Lustrado a plomo (m ²)	\$ 316.51	\$ 296.61
Categoría "D". Ambientes hasta tres (3) m ² , el m ²		
Mármol en trozo lustrado a plomo (m ²)		
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)		
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)		
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m ²)		
Mosaico en bruto con guarda limpia (m ²)		
Pulido de revestimientos sobre andamio (m ²)		

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

J. J. A. *S. J.*

CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - ABRIL 2021 - ANEXO I

Mes: Abril 2021

Horas

ESPECIALIDAD GRANITEROS

	EJECUCIÓN	LUSTRE	\$ 2,152.11
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la triz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 132.86	\$ 196.75	
Pasanero monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 149.04	\$ 225.95	
Cúpula monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts de la luz de lunón luero, el ml	\$ 149.04	\$ 245.55	
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasaneros y cúpulas, superan las medidas citadas .	\$ 5.39	\$ 4.61	
<u>ESPECIALIDAD PORCELANEROS</u>			\$ 1,878.34
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:			\$ 33.91
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m ²)			\$ 40.63
Victri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m ²)			\$ 40.63
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m ²)			\$ 61.41
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m ²)			\$ 7.49
Cuaria caña, esquineros o rinconeros (ml)			\$ 5.39
Anistas de mochetas (ml)			\$ 62.74
Ansas de revestimientos internos, lisos con dibujo (m ²)			\$ 71.26
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m ²)			\$ 62.74
Cerámicos en revestimientos internos, en planchas de dibujo regular, venecita, porcelana, mosaico u otros y materiales similares pegados en planchas (m ²)			\$ 97.68
Porcelana Suiji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m ²)			\$ 11.17
Porcelana Suiji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m ²)			\$ 14.92
En cuarta cuñas, chandles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)			\$ 53.91
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, conjunta abierta o cerrada, cada unidad			\$ 8.83
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad			\$ 18.83
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m ²)			
Chandles o biselados en cuños vivos y mochetas (ml)			
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad			

Mes: Julio 2021

CONVENCIÓN COLECTIVA 2000/75 - JULIO 2021 - ANEXO I

Nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

	Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias:.....	\$ 2,666.88	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
MOSAICOS:						
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m ²)	\$ 392.48	\$ 352.45	\$ 269.08	\$ 225.74	\$ 225.74	\$ 225.74
De 15 x 15 y 15 x 30 Bastón roto (m ²)	\$ 434.34	\$ 387.15	\$ 305.82	\$ 257.84	\$ 257.84	\$ 257.84
De 40 x 40 y 50 x 50 (m ²)	\$ 478.14	\$ 429.27	\$ 352.45	\$ 305.82	\$ 305.82	\$ 305.82
Veredas de cualquier tipo (m ²)	\$ 263.63					
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60	\$ 301.18					
Hasta 30 m ²	\$ 247.81					
Más de 30 m ²						\$ 302.53
FERÍMICO:						
Baldosas de azuleja fletas o trabadas (m ²)						\$ 369.55
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m ²)						\$ 437.94
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m ²)						\$ 584.80
Gres de 7½ x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m ²)						\$ 532.74
Gres California 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m ²)						\$ 437.94
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m ²)						
PISOS:						
Porcelana Satji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecia, porcelánix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas						\$ 322.74
En locales sanitarios - Baños (m ²)						\$ 378.55
En general (m ²)						\$ 712.43
Porcelana Satji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.						
En locales sanitarios - Baños (m ²)						\$ 228.40
En general (m ²)						
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:						
Por metro lineal:						
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto						\$ 102.50
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario						\$ 166.07
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto						\$ 146.15
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto						\$ 214.34
Satji, Atlántida, venecia, porcelánix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida						\$ 170.89
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto						\$ 226.71
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario						

Mes: Julio 2021

CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - JULIO 2021 - ANEXO I

Bases 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m ²)	\$ 344.77
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m ²)	\$ 390.85
Vicer o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m ²)	\$ 457.71
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m ²)	\$ 584.80
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m ²)	\$ 80.87
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 88.55
Chancles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 36.94
Aristas de mochetas (ml)	\$ 616.10
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m ²)	\$ 79.55
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m ²)	\$ 616.10
Porcelana Satji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venceta, porcenita, mierzo azulejo y materiales similares pegados en planchas (m ²)	\$ 948.86
Porcelana Satji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m ²)	\$ 110.31
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 119.92
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 140.61
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 512.48
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 205.41
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m ²)	
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	

ESPECIALIDAD LUSTRADORES Y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 2,666.88
Oficial Lustrador	\$ 2,046.04
Categoría "A"	Categoría "B"
Aprendiz Lustrador	Categoría "C"
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m ²)	\$ 211.58
Mosaico común Lustrado a plomo (m ²)	\$ 323.09
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m ² , el m ²	\$ 149.39
Marmol en trozo lustrado a plomo (m ²)	\$ 461.26
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)	\$ 458.58
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)	\$ 70.03
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m ²)	\$ 80.77
Mosaico en bruto con guarda limpia (m ²)	\$ 77.68
Pulido de revestimientos sobre andamio (m ²)	\$ 77.68
	\$ 616.10

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/2021 - JULIO 2021 - ANEXO I

Mes: Julio 2021

Exped. n.º 2

ESPECIALIDAD GRANITEROS

	<u>EJECUCIÓN</u>	\$ 2,344.26
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 144.72	\$ 214.31
Pasamanos monolíticos de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el/ml	\$ 162.35	\$ 246.13
Cupettina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón fierro, el ml	\$ 162.35	\$ 267.45
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupettinas, superan las medidas citadas	\$ 5.87	\$ 5.03
ESPECIALIDAD PORCELANEROS		\$ 2,046.04
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 36.94
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml		\$ 44.26
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o tratada (ml2)		\$ 44.26
Viven o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o tratada (ml2)		\$ 66.89
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (ml2)		\$ 8.16
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (ml2)		\$ 5.87
Cuarta cara, esquinas o rincones (ml)		\$ 68.34
Aristas de mochetas (ml)		\$ 84.16
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (ml2)		\$ 68.34
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (ml2)		\$ 106.40
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (ml2)		\$ 12.17
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcentix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas sueltas (ml2)		\$ 16.25
En cuanta cañitas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		\$ 58.73
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 9.62
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 20.51
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (ml2)		
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		

CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - OCTUBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Octubre 2021

Hoja 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 2.819.92

Categoría "A" \$ 415.00

Categoría "B" \$ 372.68

Categoría "C" \$ 284.52

Categoría "D" \$ 238.69

<u>MOSAICOS:</u>	
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m ²)	\$ 459.26
De 15 x 15 y 15 x 30. Bastón roto (m ²)	\$ 409.36
De 40 x 40 y 50 x 50 (m ²)	\$ 453.90
Vercillas de cualquier tipo (m ²)	\$ 372.68
Lajás ó baldosones de hasta 60 x 60	\$ 278.75
Hasta 30 m ²	\$ 318.46
Más de 30 m ²	\$ 262.03

	<u>ESPECIALIDAD COLOCADORES</u>	<u>CATEGORÍA "A"</u>	<u>CATEGORÍA "B"</u>	<u>CATEGORÍA "C"</u>	<u>CATEGORÍA "D"</u>
<u>CERÁMICO:</u>					
Baldosas de azulejos rectas ó trazadas (m ²)					
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m ²)					\$ 390.75
Otros de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m ²)					\$ 463.07
Gres de 7 y 1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m ²)					\$ 618.36
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m ²)					\$ 561.30
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares • junta abierta (m ²)					\$ 463.07
<u>PISOS:</u>					
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.					\$ 319.89
En locales sanitarios - Baños (m ²)					\$ 400.17
En general (m ²)					\$ 400.17
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.					\$ 753.31
En locales sanitarios - Baños (m ²)					\$ 538.72
En general (m ²)					\$ 563.30
<u>COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:</u>					
Por metro lineal:					
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto					\$ 108.33
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, saliente					\$ 175.60
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, saliente					\$ 154.54
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto					\$ 247.79
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto					\$ 180.70
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario					\$ 239.72

Sují, Atlántida, venecita, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida

—

CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - OCTUBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Octubre 2021

Base:²

ESPECIALIDAD GRANITEROS

	EJECUCIÓN	S	2.478.77
	ILUSTRE	S	226.61
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias ,.....			
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 153.02	\$	260.25
Azulejos monolíticos de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 171.66	\$	282.80
Pasamanos monolíticos de grano 0 a 3 con espacio no menor de 0 a 16 cms. de la luz de llámón hierro, el ml	\$ 171.66	\$	5.31
Cupettina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espaciamiento no menor de 0 a 16 cms., superan las medidas citadas	\$ 6.20	\$	
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupettinas, superan las medidas citadas			
ESPECIALIDAD PORCELANEROS			
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias;			
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 39.06	\$	46.80
Vetri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$	\$	46.80
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$	\$	70.73
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$	\$	8.63
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11, esquinas o rinconeros (ml)	\$	\$	6.20
Cuanta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$	\$	72.26
Aristas de mocheras (ml)	\$	\$	88.99
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$	\$	72.26
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$	\$	112.51
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecian, porcelánix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$	\$	
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$	\$	
En cuarta cañas, chanflins y aristas se medirá vacío por lCmo (ml)			
En cuarta cañas, chanflins y aristas se medirá vacío por lCmo (ml)			
En cuarta cañas, chanflins y aristas se medirá vacío por lCmo (ml)			
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$	\$	
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13 , cada unidad	\$	\$	
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13 , cada unidad	\$	\$	
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$	\$	
Chanflins o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$	\$	
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$	\$	

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/75 - FEBRERO 2022 - ANEXO 01

Mes: Febrero 2022

ESPECIALIDAD COLOCADORES

	Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 2,968.56	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
MOSAICOS:					
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m ²)	\$ 436.87	\$ 392.32	\$ 299.52	\$ 211.28	
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m ²)	\$ 483.47	\$ 430.94	\$ 340.41	\$ 287.01	
De 40 x 40 y 50 x 50 (m ²)	\$ 532.23	\$ 477.82	\$ 392.32	\$ 340.41	
Vetreadas de cualquier tipo (m ²)	\$ 293.45				
Lajías ó baldosones de hasta 60 x 60					
Hasta 30 m ²	\$ 335.24				\$ 336.75
Más de 30 m ²	\$ 275.84				\$ 411.15
CERÁMICO:					
Baldosas de azuleja rectas o trabadas (m ²)					\$ 487.48
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m ²)					\$ 650.95
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m ²)					\$ 592.00
Gres de 7 y 1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m ²)					\$ 487.48
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m ²)					
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m ²)					
PISOS:					
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcelanis, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas					\$ 593.00
En locales sanitarios - Baños (m ²)					\$ 421.37
En general (m ²)					\$ 793.02
Porcelana Sují, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.					\$ 588.17
En locales sanitarios - Baños (m ²)					
En General (m ²)					
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:					
Por metro lineal:					
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto					\$ 114.10
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario					\$ 134.86
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto					\$ 162.68
Granítico de grano normal grueso de 10 a 15 cm de alto					\$ 260.85
Sují, Atlántida, venecita, porcelanis, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida					\$ 190.23
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto					\$ 252.36
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario					

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:				
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto				
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario				
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto				
Granítico de grano normal grueso de 10 a 15 cm de alto				
Sují, Atlántida, venecita, porcelanis, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida				
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto				
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario				

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - FEBRERO 2022 - ANEXO I

Mes: Febrero 2022

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Por metro cuadrado (m ²)				
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m ²)	\$ 383.77			\$ 383.77
Vítreo o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m ²)	\$ 435.06			\$ 435.06
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m ²)	\$ 509.48			\$ 509.48
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m ²)	\$ 650.95			\$ 650.95
Carta caña, esquineros ó rinconeteros (m ¹)	\$ 90.02			\$ 90.02
Chancles o biselados en cantos vivos y mochetas (m ¹)	\$ 98.56			\$ 98.56
Aristas de mochetas (m ¹)	\$ 41.12			\$ 41.12
Cerámica en revestimiento interno (m ²)				\$ 685.79
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m ²)				\$ 823.20
Porcelana Satin, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venceta, porcemia, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m ²)	\$ 1.056.19			\$ 1.056.19
Porcelana Satin, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m ²)	\$ 1.227.78			\$ 1.227.78
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 133.49			\$ 133.49
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 156.52			\$ 156.52
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 570.45			\$ 570.45
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m ²)				\$ 228.65
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad				
				\$ 2.968.56
				\$ 2.277.48
Trabajos a jornal por ochto (8) horas diarias:				
Oficial Lustrador	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Aprendiz Lustrador	\$ 235.52	\$ 235.52	\$ 166.29	\$ 513.43
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m ²)	\$ 383.77	\$ 359.64	\$ 281.83	
Mosaico común Lustrado a plomo (m ²)				\$ 510.45
Mosaico común Lustrado hasta tres (3) m ² , el m ²				\$ 77.95
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m ² , el m ²				\$ 89.90
Mármol en trozo lustrado a plomo (m ²)				\$ 86.47
Zócalos hasta 10 cm de alto (m ¹)				\$ 86.47
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (m ¹)				\$ 685.79
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m ²)				
Mosaico en bruto con guarda limpia (m ²)				
Pulido de revestimientos sobre andamio (m ²)				

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/75 - FEBRERO 2022 - ANEXO I

Mes: Febrero 2022

Folio n°²

ESPECIALIDAD GRANITEROS

	EJECUCIÓN	LUSTRE	\$ 2,609.43
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	\$ 161.09	\$ 238.56	
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la tariz del escalón, de grano 0 a 3, per ml	\$ 180.71	\$ 273.97	
Pasamanos monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 180.71	\$ 297.70	
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz, de limón hielo, el ml	\$ 6.53	\$ 5.59	
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cuperinas, superan las medidas citadas			
<u>ESPECIALIDAD PORCELANEROS</u>			\$ 2,277.48
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:			\$ 41.12
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)			\$ 49.27
Vici o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)			\$ 49.27
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)			\$ 74.45
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)			\$ 9.09
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)			\$ 6.53
Aristas de mochetas (ml)			\$ 76.07
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)			\$ 93.68
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)			\$ 76.07
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, Venecita, porcelana, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)			\$ 118.44
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)			\$ 13.54
En cuarta cañas, chanflles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)			\$ 18.09
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad			\$ 65.37
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad			\$ 10.71
Vitro y vitraux o similares cualquier medida (m2)			\$ 22.83
Chanflles o biselados en cantos vivos y mocheras (ml)			
Accesorios de embutir en vitro y vitraux, cada unidad			

RE-2021-40034294-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número: RE-2021-40034294-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 6 de Mayo de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2021.05.06 15:07:43 -03:00

JORGE ANTONIO BISON - 20041573369
en representación de
SINDICATO OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS MOSAICOS
GRANITERO - 30553744063



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Resol 1610-23 Acu 2013-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.